

COLEGIO DE PSICOLOGOS DE ENTRE RIOS

ESTADOS CONTABLES

MONEDA HOMOGENEA

**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020
INICIADO EL: 01 DE MARZO 2019
FINALIZADO EL: 29 DE FEBRERO DE 2020
EJERCICIO N° 35**

DOMICILIO LEGAL: ITALIA N° 335. PARANA- ENTRE RIOS.

ACTIVIDAD PRINCIPAL: COLEGIO DE PROFESIONALES

CREADO POR: LEY PROVINCIAL N° 7456 DEL 18 DE ENERO DE 1985

DENOMINACION: COLEGIO DE PSICOLOGOS DE ENTRE RIOS**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL****AL 29 DE FEBRERO DEL AÑO 2020**

	Ejercicio finalizado el	
	29/02/2020	28/02/2019
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota 2.1)	3.361.343,38	1.305.233,43
Inversiones (Nota 2.2)	10.207.741,56	9.053.525,71
Créditos (Nota 2.3)		0,00
Otros Créditos (Nota 2.4)		203.577,05
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	13.569.084,94	10.562.336,19
ACTIVO NO CORRIENTE		
Créditos (Nota 2.3)	0,00	0,00
Otros Créditos (Nota 2.4)	0,00	0,00
Inversiones (Nota 2.2)	0,00	0,00
Bienes de Uso (Nota 2.5)	29.659.321,16	28.561.956,32
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	29.659.321,16	28.561.956,32
TOTAL DEL ACTIVO	43.228.406,10	39.124.292,51
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas (Nota 2.6)	406.026,00	479.449,01
Remuneraciones y Cargas Sociales (Nota 2.7)	126.218,91	71.639,67
Cargas Fiscales	154.787,68	0,00
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	687.032,59	551.088,68
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas (Nota 2.6)	0,00	0,00
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
TOTAL DEL PASIVO	687.032,59	551.088,68
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	42.541.373,51	38.573.203,83
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	43.228.406,10	39.124.292,51

Firmado para su identificación
con mi informe N° 03/2020
de fecha 08/09/2020


ANDREA DEL PRADO
CONTADOR PUBLICO U.C.S.F.
MAT. 3398 . C.P.C.E.E.R.

DENOMINACION: COLEGIO DE PSICOLOGOS DE ENTRE RIOS

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

AL 29 DE FEBRERO DEL AÑO 2020

	Ejercicio finalizado el	
	29/02/2020	28/02/2019
RESULTADOS ORDINARIOS		
RECURSOS ORDINARIOS		
RECURSOS PARA FINES GENERALES	17.820.246,26	11.742.066,70
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	<u>17.820.246,26</u>	<u>11.742.066,70</u>
GASTOS ORDINARIOS		
de Administración	11.536.083,20	7.703.869,36
Amortizaciones del Ejercicio	7.813.501,54	1.053.879,86
TOTAL GASTOS ORDINARIOS	<u>19.349.584,74</u>	<u>8.757.749,22</u>
RESULTADOS FINANCIEROS		
Resultados Financieros (Incluye RECPAM)	5.497.508,15	3.063.801,65
RESULTADO DEL EJ. SUPERAVIT	<u>3.968.169,67</u>	<u>6.048.119,14</u>

Firmado para su identificación
con mi informe N° 03/2020
de fecha 08/09/2020



ANDREA DEL PRADO
CONTADOR PUBLICO U.C.S.F.
MAT. 3398 . C.P.C.E.E.R.

DENOMINACION: COLEGIO DE PSICOLOGOS DE ENTRE RIOS

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
AL 29 DE FEBRERO DEL AÑO 2020

RUBROS	APORTES DE LOS ASOCIADOS				Superavit/ Deficit		TOTALES		
	Capital Suscripto	Ajuste de Capital	Fondos fines especif	Subtotal	Superavit. Reservado	Superav./ Deficit Acumulado	Subtotal	Al: 29/02/2020	Al: 28/02/2019
Saldos al inicio del ejercicio	3.657,48	93.530,39	0,00	97.187,87		38.476.015,97	38.476.015,97	38.573.203,83	32.525.084,70
Ajustes Ejercicios Anteriores									
Superavit/ Deficit(S/ Est. Rtdos)						3.968.169,67	3.968.169,67	3.968.169,67	6.048.119,14
Saldos al cierre del ejercicio									
Saldos al Cierre del Ejercicio	3.657,48	93.530,39	0,00	97.187,87	0,00	42.444.185,64	42.444.185,64	42.541.373,51	38.573.203,83

Firmado para su identificación
con mi informe N° 03/2020
de fecha 08/09/2020


ANDREA DEL PRADO
CONTADOR PUBLICO U.C.S.F.
MAT. 3398 . C.P.C.E.E.R.

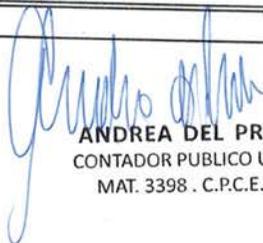
DENOMINACION: COLEGIO DE PSICOLOGOS DE ENTRE RIOS

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

AL 29 DE FEBRERO DE 2020

	Ejercicio finalizado el	
	29/02/2020	28/02/2019
VARIACIONES DEL EFECTIVO		
EFECTIVO AL INICIO	1.305.233,43	3.001.970,74
EFECTIVO AL CIERRE	3.361.343,38	1.305.233,43
AUMENTO /DISMINUCION DEL EFECTIVO	<u>2.056.109,95</u>	<u>(1.696.737,31)</u>
CAUSAS DE LA VARIACION DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES		
Actividades Operativas		
Flujo Neto de Actividades Operativas	6.237.379,55	1.257.260,91
Actividades de Inversion		
Flujo Neto de Actividades de Inversion	(4.181.269,61)	(2.953.998,22)
AUMENTO/ DISMINUCION DEL EFECTIVO	2.056.109,94	(1.696.737,31)

Firmado para su identificación
con mi informe N° 03/2020
de fecha 08/09/2020



ANDREA DEL PRADO
CONTADOR PUBLICO U.C.S.F.
MAT. 3398 . C.P.C.E.E.R.

DENOMINACION: COLEGIO DE PSICOLOGOS DE ENTRE RIOS

ANEXO I

BIENES DE USO

AL 29 DE FEBRERO DEL AÑO 2020

Cuenta Principal	Valor al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Valores al cierre del
Inmuebles	30.247.455,47	8.553.314,53	0,00	38.800.770,00
Muebles y Utiles	333.966,00	260.343,00	0,00	594.309,00
Instalaciones	95.044,00	34.290,00	0,00	129.334,00
Biblioteca	38.923,00	0,00	0,00	38.923,00
Software	181.978,00	8.406,60	0,00	190.384,60
Mejoras Inmueble	0,00	54.512,25		54.512,25
TOTAL	30.897.366,47	8.910.866,38	0,00	39.808.232,85

Amortizaciones					
Cuenta Principal	Acumuladas al inicio	Del Ejercicio	Amort. Ac	Neto resultante	
				29/02/2020	28/02/2019
				Amortizacion Acumulada Inmuebles	1.914.099,78
Amortizacion Acumulada Muebles y Utiles	331.294,27	2.671,73	333.966,00	260.343,00	2.671,73
Amortizacion Acumulada Instalaciones	24.226,72	9.504,40	33.731,12	95.602,88	70.817,28
Amortizacion Acumulada Biblioteca	9.820,27	3.892,30	13.712,57	25.210,43	29.102,73
Amortizacion Acumulada Software	55.969,11	36.395,60	92.364,71	98.019,89	126.008,89
Amortizacion Acumulada Mejora Inmueble	0,00	883,51	883,51	53.628,74	0,00
TOTAL	2.335.410,15	7.813.501,54	10.148.911,69	29.659.321,16	28.561.956,32

Firmado para su identificación
con mi informe N° 03/2020
de fecha 08/09/2020

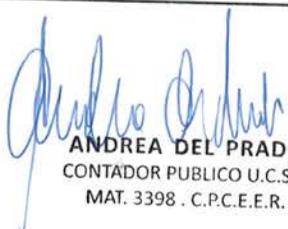

ANDREA DEL PRADO
CONTADOR PUBLICO U.C.S.F.
MAT. 3398 - C.P.C.E.E.R.

DENOMINACION: COLEGIO DE PSICOLOGOS DE ENTRE RIOS ANEXO II

RECURSOS
AL 29 DE FEBRERO DEL AÑO 2020

	TOTAL	ORDINARIOS	TOTAL
	29/02/2020	29/02/2020	28/02/2019
RECURSOS			
CUOTA MATRICULAS	11.426.083,00	11.426.083,00	8.556.289,30
APORTES A LA GESTION COPER	3.828.235,00	3.828.235,00	2.889.408,60
INGRESOS CURSOS	38.125,00	38.125,00	3.640,00
INGRESOS MULTA ASAMBLEA	362.091,99	362.091,99	292.728,80
INGRESOS POR DESCUENTOS	876.249,27	876.249,27	0,00
CUOTA CONVENIOS	1.289.462,00	1.289.462,00	0,00
TOTAL	17.820.246,26	17.820.246,26	11.742.066,70

Firmado para su identificación
con mi informe N° 03/2020
de fecha 08/09/2020



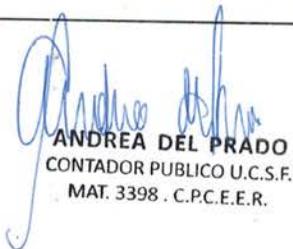
ANDREA DEL PRADO
CONTADOR PUBLICO U.C.S.F.
MAT. 3398 . C.P.C.E.E.R.

DENOMINACION: COLEGIO DE PSICOLOGOS DE ENTRE RIOS**ANEXO DE GASTOS**

AL 29 DE FEBRERO DEL AÑO 2020

Detalle	Total 29/02/2020	ANEXO III	
		Gastos de Administración	Total al 28/02/2019
GASTOS ORDINARIOS			
SUELDOS	3.816.292,68	3.816.292,68	2.562.046,38
APORTES Y CARGAS SOCIALES	1.489.098,17	1.489.098,17	1.003.580,81
HONORARIOS PROFESIONALES	1.311.355,00	1.311.355,00	823.104,65
HONORARIOS VARIABLES	105.262,60	105.262,60	174.046,70
PRESENTES	2.291,00	2.291,00	78.562,90
UTILES E INSUMOS DE OFICINA	59.160,11	59.160,11	57.247,67
ENERGIA ELECTRICA, TEL , INTERNET Y GAS	328.212,02	328.212,02	216.383,73
REPARACIONES Y GASTOS VARIOS/ MATENIMIENTO	60.316,30	60.316,30	97.585,83
CREDENCIALES/PLASTIFICADOS	10.478,00	10.478,00	24.336,00
CORREO	274.108,09	274.108,09	243.349,12
SELECCIÓN DE PERSONAL	14.828,00	14.828,00	0,00
VIATICOS	102.651,45	102.651,45	71.927,00
GASTOS DE LIMPIEZA	66.944,36	66.944,36	34.559,20
GASTOS DE REPRESENTACION	1.240.211,00	1.240.211,00	523.510,00
AUSPICIOS/DONACIONES/PARTICIPACIONES	6.600,00	6.600,00	18.694,00
IMPUESTOS	57.227,04	57.227,04	20.635,94
PRENSA Y DIFUSION	218.378,74	218.378,74	116.880,73
GASTOS REUNIONES	143.996,93	143.996,93	49.123,07
GASTOS EVENTOS	326.543,75	326.543,75	146.635,53
GASTOS CURSOS Y ACTIVIDADES VARIAS	7.470,00	7.470,00	0,00
IMP. LEY 25413 Y GASTOS BANCARIOS	1.053.641,79	1.053.641,79	868.369,39
REFRIGERIO/ SERVICIO AL PERSONAL	71.410,43	71.410,43	30.840,47
ALQUILERES	12.059,00	12.059,00	9.958,00
SEGURO / VIGILANCIA	50.648,20	50.648,20	25.490,21
ROPA DE TRABAJO	21.119,00	21.119,00	28.615,60
SELLADOS Y LEGALIZADOS	7.199,00	7.199,00	1.560,00
BECAS	47.289,80	47.289,80	89.715,99
FEFRA	126.313,40	126.313,40	66.602,25
GASTOS BIBLIOTECA POPULAR PARANA	130.578,00	130.578,00	216.149,70
GASTOS SOFTWARE/ INFORMATICO	353.384,82	353.384,82	67.056,86
GASTOS ASAMBLEA	21.014,52	21.014,52	32.897,24
AEPUER	0,00	0,00	4.404,40
SUBTOTAL	11.536.083,20	11.536.083,20	7.703.869,36
OTROS EGRESOS			
TOTAL			
TOTAL EGRESOS	11.536.083,20	11.536.083,20	7.703.869,36

Firmado para su identificación
con mi informe N° 03/2020
de fecha 08/09/2020


ANDREA DEL PRADO
CONTADOR PUBLICO U.C.S.F.
MAT. 3398 . C.P.C.E.E.R.

Denominación de la Sociedad: **Colegio de Psicólogos de Entre Ríos**

Domicilio Legal: Italia 335 - Paraná - Entre Ríos

Balance General al: **29 de Febrero de 2020**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

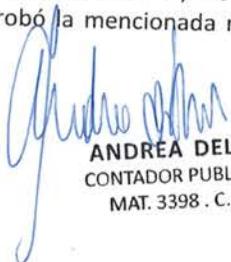
1. NORMAS CONTABLES APLICADAS

Las Normas Contables relevantes aplicadas en los Estados Contables correspondientes al ejercicio que se informa, fueron las siguientes:

1.1. Unidad de Medida.

En cuanto a la consideración del efecto inflacionario en el país se discontinuó el mecanismo de reexpresión a partir del 01/01/1997 considerándose que las mediciones contables incluidas desde aquel momento y hasta el 31/12/2001 se produjeron dentro de un periodo de estabilidad monetaria. En el ejercicio 2002 de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 240 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales (FACPCE) aprobada por Resolución N° 410 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos se volvió a aplicar la metodología de reexpresión establecida por la Resolución Técnica N° 6 con las modificaciones introducidas por la Resolución Técnica N° 19. Al cierre del ejercicio 2003 la Federación Argentina de Consejos Profesionales sancionó la Resolución N° 287/03 mediante la cual establece que con efecto a partir del 01 de octubre de 2003, se considera que no existe un contexto de inflación o deflación en el país; por lo que corresponde discontinuar a partir de dicha fecha el mecanismo de ajuste establecido por Resolución Técnica N° 6. Además el Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.) emitió el Decreto N° 664/03 instruyendo a los organismos de control del Estado para no recepcionar estados contables ajustados por inflación, a partir del mes de marzo del año 2003. No obstante ello, y dado que el índice de precios internos mayoristas (IPIM) nivel general, a aplicar, de acuerdo a lo mencionado en el párrafo anterior es de 0,99 (es decir que muestra una deflación del 1%), la citada reexpresión, se discontinúa a partir del 01 de enero de 2003 por considerar que el criterio adoptado se encuentra contemplado en el Capítulo 7 de la resolución Técnica N° 16 ("Desviaciones aceptables y significación") al no generar distorsiones significativas. Es por ello que desde la constitución del ente en el año 2011 y en los siguientes estados contables no se aplicó la metodología de reexpresión establecida en la RT 6 por aplicación de lo dispuesto en la RT 17 y Resolución Junta Gobierno N° 287/03 que establecían a la moneda nominal como representativa de moneda homogénea. A partir del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013, los Estados Contables han sido presentados en moneda nominal, de conformidad a las pautas previstas en la Resolución Técnica N° 39 de la FACPCE. Mediante dicha norma profesional se derogó la Resolución de Junta de Gobierno de la FACPCE N° 287/03. La Interpretación N° 8 de FACPCE considera apropiado respetar la pauta cuantitativa contenida en la R.T. N° 17, modificada por la R.T. 39, como condición necesaria para reexpresar las cifras de los estados contables. Ello debería realizarse cuando se presente el hecho fáctico de una variación acumulada en el IPIM que alcance o sobrepase el 100% en un período de tres años. La R.T. N° 39 de la FACPCE y la Interpretación N° 8 fueron aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos, mediante Resolución N° 1.020 y Resolución 1.090, respectivamente. Con fecha 14/10/16 la Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E., por medio de la Resolución N° 517/16, aprobada por Resolución N° 1.223/16 del CPCEER, ha establecido que la sección 3.1 de la RT 17, se aplicará para estados contables correspondientes a períodos anuales cerrados a partir del 31 de marzo de 2017 y a los períodos intermedios posteriores a dicho ejercicio. En ese sentido, la citada norma establece que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados con fecha anterior a la indicada precedentemente no se reexpresarán y que a partir del siguiente período anual podría ser necesaria la correspondiente reexpresión. Los principales impactos cualitativos que produciría la posible reexpresión de los estados contables afectarán la exposición del Patrimonio y de los resultados, como consecuencia del cambio en el criterio de medición de los activos, pasivos y del resultado del ente. Posteriormente, el 28/04/2017, mediante Resolución N° 879/17 de Mesa Directiva de la FACPCE, ad referendum de la Junta de Gobierno, se resolvió que en los estados contables correspondientes a períodos anuales e intermedios cerrados con fecha anterior al 01/12/2017 no se aplicará la reexpresión de la Resolución Técnica N° 6. La mencionada Resolución de Mesa Directiva fue aprobada por el CPCEER mediante resolución 1.257 del 23 de junio de 2017. La Junta de Gobierno de FACPCE, mediante resolución N° 527/2017 ratificó, la Resolución de Mesa Directiva 879/17 y el CPCEER aprobó la mencionada norma mediante Resolución N° 1.320.

Firmado a los efectos de su identificación
Con el Informe N° 03 de fecha 08/09/2020


ANDREA DEL PRADO
CONTADOR PUBLICO U.C.S.F.
MAT. 3398 . C.P.C.E.E.R.

Denominación de la Sociedad: **Colegio de Psicólogos de Entre Ríos**

Domicilio Legal: Italia 335 - Paraná - Entre Ríos

Balance General al: **29 de Febrero de 2020**

Asimismo, sobre la variable Unidad de Medida, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos mediante Resolución N° 1.338 de fecha 2 de febrero de 2018 dispuso prorrogar la vigencia, en el ámbito de la Provincia de Entre Ríos, de la "Resolución de Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas N° 527/17, para períodos anuales cerrados a partir del 1° de enero de 2018 y, en consecuencia: a) la sección 2.6 de la Resolución Técnica N° 41 (Normas Contables Profesionales. Desarrollo de cuestiones de aplicación general: aspectos de reconocimiento y medición para entes pequeños y entes medianos) se aplicarán a los estados contables correspondientes a períodos anuales cerrados a partir del 1° de enero de 2018 inclusive y los períodos intermedios posteriores a dicho ejercicio y, por lo tanto, se evaluarán las condiciones de dichas secciones a partir de esa fecha; b) en los estados contables correspondientes a períodos anuales e intermedios cerrados con fecha anterior al 1° de enero de 2018, no se aplicará la reexpresión de la Resolución Técnica N° 6 (Estados Contables en Moneda Homogénea). El 17 de mayo de 2018 la Mesa Directiva de FACPCE emitió la Res. 913/2018 en la cual se expresa que no se aplicará la reexpresión de la Resolución Técnica N° 6 (Estados Contables en Moneda Homogénea) a los estados contables correspondientes a ejercicios anuales cerrados a partir del 1° de febrero de 2018 y hasta el 30 de septiembre de 2018, (ambas fechas inclusive) y sus correspondientes períodos intermedios. La mencionada Resolución de Mesa Directiva fue aprobada por el CPCEER mediante resolución 1.374 del 1° de junio de 2018. La Junta de Gobierno de FACPCE, mediante resolución N° 536/2018 ratificó, la Resolución de Mesa Directiva 913/2018. Durante el año 2018 los diversos factores macroeconómicos produjeron una reversión de la tendencia inflacionaria, resultando en índices de inflación que excedieron el 100% acumulado en tres años. A su vez, los indicadores cualitativos de alta inflación previstos en la sección 2.6 de la Resolución Técnica N° 41. Por lo expuesto, los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea reconociendo los efectos de la inflación de acuerdo con la Resolución de Junta de Gobierno FACPCE N° 539/18, la cual aprueba las normas para la aplicación de la RT N° 6 con ciertas simplificaciones que la empresa ha resuelto aplicar y que se detallan a continuación. Cabe señalar que en la Provincia de Entre Ríos dicha norma fue puesta en vigencia mediante Resolución N° 1.414 del CPCEER, para ejercicios cerrados a partir del 01/07/2019 (inclusive).

Opciones utilizadas:

La empresa ejerció la opción de presentar el RECPAM incluido en los resultados financieros y por tenencia, y en una sola línea. La no apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, ni tampoco las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertos ratios financieros, tales como el rendimiento de los activos financieros, el costo de endeudamiento, el efecto "palanca", etc. El estado de Flujo de Efectivo se ha preparado por el método directo, presentando la información ajustada en forma sintética con los renglones siguientes.

- a) Saldos al Inicio; b) Saldo al cierre; c) Variación en el ejercicio; d) Explicación de las causas a niveles totales. La falta de desagregación de las causas de generación y aplicación de efectivo y sus equivalentes dentro de cada categoría genera la imposibilidad de conocer en detalle cuales han sido las actividades que generaron los movimientos de efectivo y sus equivalentes y porque magnitud cada una de ellas, limitando el análisis de la evolución financiera de la entidad durante el ejercicio.-

1.2. CRITERIOS DE VALUACION:

A continuación se detallan los criterios de valuación de mayor relevancia utilizados en la preparación de los Estados Contables, los que han sido aplicados uniformemente respecto del ejercicio anterior; Aplicandose la RT N° 41 Segunda parte .-

Firmado a los efectos de su identificación
Con el Informe N° 03 de fecha 08/09/2020


ANDREA DEL PRADO
CONTADOR PUBLICO U.C.S.F.
MAT. 3398 . C.P.C.E.E.R.

Denominación de la Sociedad: **Colegio de Psicólogos de Entre Ríos**

Domicilio Legal: Italia 335 - Paraná - Entre Ríos

Balance General al: **29 de Febrero de 2020**

1.2.1. Activos y Pasivos en moneda nacional sin cláusula de ajuste: han sido valuados a su valor nominal, agregando o deduciendo, según corresponda, los Resultados Financieros pertinentes hasta el cierre del ejercicio.

1.2.2. Componentes Financieros Implícitos: no existiendo componentes financieros implícitos de significación en las cuentas de Activo, Pasivo y Resultado. El costo de ventas puede incluir resultados por tenencia no cuantificados, poco significativos.

1.3 CRITERIOS DE EXPOSICIÓN:

Los Estados contables han sido preparados de acuerdo a las Normas Profesionales de Exposición, aplicando las Resoluciones Técnicas N° 8; N° 11 de la F.A.C.P.C.E

1.4. PERIODO:

El periodo transcurre entre el 01 de Marzo de 2019 y el 29 de Febrero de 2020.



ANDREA DEL PRADO
CONTADOR PUBLICO U.C.S.F.
MAT. 3398 . C.P.C.E.E.R.

Firmado a los efectos de su identificación
Con el Informe N° 03 de fecha 08/09/2020

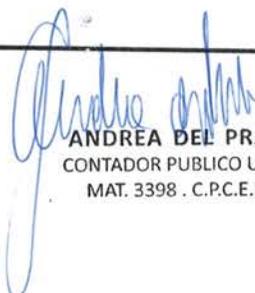
Denominación del Ente: "COLEGIO DE PSICOLOGOS DE ENTRE RIOS"
Ejercicio Finalizado el 29 de Febrero de 2020

Notas a los Estados Contables

NOTA 2 : COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS
Comparativo con Ejercicio Anterior

	29/02/2020	28/02/2019
2.1 Caja y Bancos		
Caja Parana	10.890,00	0,00
Caja Concordia	0,00	0,00
Banco Credicoop Pna c/c	76.730,73	78.646,69
Nuevo Bco. E Rios Concordia C/C	0,00	5.900,67
Nuevo Bco. E Rios C/C	1.105.879,37	412.071,27
Banco Nacion	0,00	164.274,84
Banco HSBC 1203-244945	1.667.710,13	644.339,96
Banco HSBC 1206-195196	500.133,15	0,00
	3.361.343,38	1.305.233,43
2.2 Inversiones		
Plazo Fijo Dolares Credicoop	0,00	0,00
Plazo Fijo Pesos Credicoop	0,00	0,00
Plazo Fijo HSBC	1.120.976,92	751.930,09
Plazo Fijo Nuevo Bco. E. Rios	4.654.109,58	2.201.835,62
Tenencia en Dolares	4.432.655,06	6.099.760,00
	10.207.741,56	9.053.525,71
2.3 Créditos por Cuotas		
2.4 Otros Créditos:	0,00	203.577,05
2.5 Bienes de Uso	29.659.321,16	28.561.956,32
2.6 Deudas		
Prestaciones Profesionales a Pagar	406.026,00	479.449,01
	406.026,00	479.449,01
2.7 Remuneraciones y Cargas Sociales	126.218,91	71.639,67

Firmado para su identificación
con mi informe N° 03/2020
de fecha 08/09/2020


ANDREA DEL PRADO
CONTADOR PUBLICO U.C.S.F.
MAT. 3398 . C.P.C.E.E.R.

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

SEÑORES DIRECTORES
COLEGIO DE PSICOLOGOS DE ENTRE RIOS
DOMICILIO LEGAL: Italia 335 – Paraná, Ente Ríos
CUIT Nº 30-61289716-2

Informe Sobre los estados Contables

He Auditado los estados contables de COLEGIO DE PSICOLOGOS DE ENTRE RIOS, que comprenden el estado de Situación Patrimonial al 29 de Febrero de 2020, el estado de Recursos y Gastos, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondiente al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 2 y Cuadros Anexos I a III.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 28 de Febrero de 2019 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se la presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras, y con la información del ejercicio económico actual.

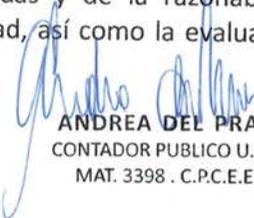
Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables

El consejo de Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica Nº 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobada por Res. Nº 1014 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.


ANDREA DEL PRADO
CONTADOR PUBLICO U.C.S.F.
MAT. 3398 . C.P.C.E.E.R.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de COLEGIO DE PSICOLOGOS DE ENTRE RIOS al 29 de Febrero de 2020, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondiente al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES.

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones legales informo que:

Los Estados auditados concuerdan con los registros contables de la sociedad, los que han sido llevados de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Conforme a lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 17250, informo que al 29 de Febrero de 2020 y según consta en sus registros contables posee una deuda devengada y no exigible por la suma de \$126.218,91 el Sistema Integrado de Jubilaciones.

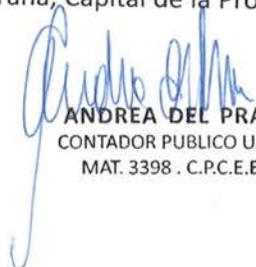
He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en la Resolución Nº 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE ENTRE RÍOS.

Como profesional interviniente, manifiesto expresamente con referencia a mi situación de independencia, que no me comprende ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades de la ley Nº 7896, el Código de Ética, disposiciones reglamentarias y concordantes.

El presente informe se encuentra inscripto en el folio Nº 3 del registro a mi cargo del año 2020.

Se extiende el presente informe en la Ciudad de Paraná, Capital de la Provincia de Entre Ríos, a los 08 días del mes de septiembre de 2020.-


ANDREA DEL PRADO
CONTADOR PUBLICO U.C.S.F.
MAT. 3398 . C.P.C.E.E.R.